



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº **174** -2025 - GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 03 FEB. 2025

### LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

#### VISTO:

El Reporte N° 105 - 2025-GRJ-DRTC/OA, de fecha 11 de febrero de 2025, remitido por el Lic. Adm. Wilmer A. Ponce Castro, Jefe (e) Oficina de Administración de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Junín. La Resolución Directoral Administrativa N° 1060-2024 – GR-JUNIN/ORAF, de fecha 27 de agosto de 2024.

#### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley N° 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que “Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”.

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público;

Qué asimismo, el artículo 36 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, establece alcances generales sobre el registro de la Ejecución Presupuestaria en los sistemas SIAF-SP, SEACE Y SIGA MEF;

Que para efectos de incrementar el nivel de seguridad en las operaciones del registro de la ejecución del gasto, en las etapas de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, que contribuya al uso adecuado de los recursos públicos, resulta necesario establecer mejoras en los procedimientos de los citados registros en el SIAF-SP;





GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Asimismo, la Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera, es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP.

Que, estando el Reporte N° 105 - 2025-GRJ-DRTC/OA, de fecha 11 de febrero de 2025, remitido por el Lic. Adm. Wilmer A. Ponce Castro, Jefe (e) Oficina de Administración de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Junín, mediante el cual solicita la designación de **RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL**, en el marco de la RD. N°013-2022-EF, de la **U. E. 00821 REGION JUNIN – TRANSPORTES**, de acuerdo al detalle siguiente:

RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL UNIDAD EJECUTORA 0821			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 1	41647730	ALVAREZ GONZALES, ROSARIO SOFIA	(e) REMUNERACIONES
RESPONSABLE 2	43806699	LEON MEZA RONALD ADRIAN	(e) ESCALAFON
RESPONSABLE 3	70343942	MELENDEZ CONDOR DIEGO ANTONIO	(e) PLANILLAS
RESPONSABLE 4	70176204	SAENZ VILCAPOMA JHONATAN JUAN	(e) ALMACEN
RESPONSABLE 5	72076236	YARUPAITA MONTES ROYER JESUS	Jefe (e) Abastecimientos

Que, siendo necesario designar a nuevos **RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE APROBACION DE COMPROMISO ANUAL** de la **U. E. 0821 REGION JUNIN – TRANSPORTES**.

Y de conformidad a la normatividad vigente, contando con el visto de la Oficina de Administración Financiera.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO**, a partir de la fecha, la Resolución Directoral Administrativa N° 1060 – 2024- GR-JUNIN/ORAF, de fecha 27 de agosto de 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR**, a partir de la fecha, a los **RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE APROBACION DE COMPROMISO ANUAL**, de la **U. E. 0821 REGION JUNIN – TRANSPORTES**, a los siguientes servidores:

RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL UNIDAD EJECUTORA 0821			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESPONSABLE 1	41647730	ALVAREZ GONZALES, ROSARIO SOFIA	(e) REMUNERACIONES
RESPONSABLE 2	43806699	LEON MEZA RONALD ADRIAN	(e) ESCALAFON
RESPONSABLE 3	70343942	MELENDEZ CONDOR DIEGO ANTONIO	(e) PLANILLAS
RESPONSABLE 4	70176204	SAENZ VILCAPOMA JHONATAN JUAN	(e) ALMACEN
RESPONSABLE 5	72076236	YARUPAITA MONTES ROYER JESUS	Jefe (e) Abastecimientos



**ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR**, la presente resolución a la Unidad Ejecutora REGION JUNIN – TRANSPORTES, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE**

.....  
C.P.C. Mariana Liz Quispe Salas  
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaria General que suscribe, Certifica  
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 13 FEB 2025

.....  
Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL